

**AUDITORIA INTERNA**

Salto del Guaira, 28 de febrero del 2025.

**A.I. UNICAN N.º 009/25**

Señor  
**Dr. MARIANO ADOLFO PACHER, RECTOR**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**  
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del RECTORADO de la Universidad Nacional de Canindeyú, evaluado por la Auditoría Interna de la UNICAN, correspondiente al Periodo 2024, en forma impresa, ordenado por componentes, según lo establecido en la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, por medio del cual la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Según recomendación realizada por la Contraloría General de la República, esta Auditoría Interna también ha procedido a realizar la evaluación de la efectiva implementación de la NRM por unidad académica, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, en donde fueron evaluadas las siguientes unidades académicas.

- ✓ Facultad de Ciencias y Tecnologías. FACITEC.
- ✓ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales FACIJS.
- ✓ Facultad de Ciencias de la Salud FACISA.
- ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales FACEM.
- ✓ Facultad de Ciencias Agrarias FCA.

Cabe destacar que todas las evidencias que respaldan este informe ya se encuentran cargados en el Sistema Informático para la evaluación del Sistema de Control Interno, aprobado y adoptado por Resolución CGR N° 909 de fecha 09 de diciembre del 2021 y aprobado por Resolución Rectorado N° 101/2022 para su implementación.

Las calificaciones obtenidas resultantes de la evaluación independiente realizada por esta Auditoría en las diferentes Unidades Académicas se expone en el cuadro presentado a continuación:

**Misión:** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Salto del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax: (046)242891-242960



**RECTORADO**  
**MESA DE ENTRADA**

Expediente N°: 197  
Fecha: 28/02/25 Hora: 10:58  
Recibido por: Fatima Monnigo  
Firma: [Firma]

**AUDITORIA INTERNA**

Evaluación del nivel de maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
RECTORADO	2,42	C	Diseñado
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	2,16	C-	Diseñado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	2,00	DD	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	1,71	DD	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1,65	D	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2,27	C-	Diseñado

Sin otro particular, propicia es la ocasión para saludarlo cordialmente.



  
**Lic. MARISA PIMIENTA**  
Auditor Interno

**Misión:** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Salto del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax.(046)242891-242960

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA  
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO**

**Rectorado - UNICAN**

**AÑO 2024**

**AUDITORIA INTERNA**

---

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I. Antecedentes</b> .....	1
<b>II. Objetivo</b> .....	1
<b>III. Alcance</b> .....	1
<b>IV. Desarrollo</b> .....	1
A- Componente ambiente de control .....	3
B- Componente de control de la planificación.....	7
C- Componente de control de la implementación .....	8
D- Componente de control de evaluación.....	9
E- Componente de control para la mejora .....	10
<b>V. Conclusión</b> .....	10
<b>VI. Recomendación</b> .....	11

---

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960

**AUDITORIA INTERNA**

---

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.**

**I. Antecedentes**

Con la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

*Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19 "se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015".*

Dando cumplimiento a lo mencionado más arriba se presenta la Evaluación Independiente del MECIP, realizada por la Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Canindeyú en donde se expone:

**II. Objetivo**

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

**III. Alcance**

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados que respaldan la efectiva implementación del SCI y evidencia acciones realizadas durante el Periodo 2022

**IV. Desarrollo**

La evaluación del SCI se define como:

*"Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:*

- ✓ *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;*
- ✓ *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*
- ✓ *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;*
- ✓ *Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad".*

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

---

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la entidad:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la institución evitando daños y pérdidas.
- Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la entidad.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.
- Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad institucional

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guairá, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

0 a 0,99	1 a 1,99	2 a 2,99	3 a 3,99	4 a 4,99	5
Valoración					

En el siguiente cuadro, se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del nivel de maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de control	2,94	CC	Diseñado
Control de planificación	2,15	C-	Diseñado
Control de implementación	2,58	C	Diseñado
Control de evaluación	2,56	C	Diseñado
Control para la mejora	2,55	C	Diseñado
<b>SCI consolidado</b>	<b>2,52</b>	<b>C</b>	<b>DISEÑADO</b>

El análisis realizado a los documentos proveídos por el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú señala las debilidades más significativas por componente de control.

**A- Componente ambiente de control**

Para este componente la NRM indica: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del Estado".

En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez **Diseñado Alto**, con una calificación 2,94 que implica que el Control interno se encuentra en una fase de diseño. Algunos controles básicos están establecidos, según se expone a continuación:

Entre los antecedentes remitidos, con relación al requisito del liderazgo y compromiso que debe demostrar la Máxima Autoridad con respecto al SCI, como lo establece la NRM en el Principio 1 "Compromisos de la Alta Dirección" podemos observar cuanto sigue:

- a) La A.D. de la Universidad Nacional de Canindeyú, conjuntamente con su equipo directivo ha manifestado su compromiso de continuar asumiendo y apoyando la implementación

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



*(Handwritten signature)*  
**Lic. Marisa I. Pimienta**  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

- de NRM MECIP 2015 con la actualización del Acta de Compromiso V4, firmado en fecha 19 de junio del 2024
- b) Se observa también la aprobación de las Directrices de Control Interno del Rectorado por Resolución N° 412/2024 fijando las bases para la implementación del control interno en la institución, teniendo como propósito principal el de establecer las pautas de apoyo para el direccionamiento estratégico, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios de control de la institución. Este documento ya se encuentra disponible en la página Web Institucional, dando cumplimiento a lo señalado por la NRM en donde establece que el documento debe estar disponible para los grupos de interés pertinentes. facilitando su acceso y promoviendo una cultura de integridad, transparencia y eficiencia. Estos documentos, junto con el reglamento disciplinario de los funcionarios, establecen criterios claros para el comportamiento ético y profesional, reforzando el compromiso de la igualdad y la no discriminación.
- c) Los directivos y funcionarios del RECTORADO han asumido con seriedad los acuerdos y compromisos éticos, lo cual se sustenta en la aprobación por Resolución Nro. 353/2024 de los Acuerdos y Compromisos Éticos V3 de las distintas dependencias del Rectorado de la UNICAN: Secretaría General, Dirección General Académica, Dirección General de Administración y Finanzas. Dirección de la Escuela de Postgrado, Dirección de Obras, Dirección de Comunicaciones, Dirección General de Tic's, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna y la Coordinación General de la filial Curuguaty. Las entrevistas realizadas a los funcionarios de las diferentes unidades académicas, ofrecen una perspectiva más personalizada sobre cómo los AyCE son percibidos y aplicados en la práctica. Estas entrevistas pueden ser indicativas del nivel de comprensión y la importancia que se le da a la ética institucional en las actividades cotidianas de la facultad.
- d) Se observa la aprobación del Código de Ética V4 por Resolución del Rectorado N° 193/2024 en la cual los principios éticos fueron definidos y redactados, según lo establecido en el Manual de Ética Pública del Paraguay. Estos documentos son pilares en la cultura de integridad y transparencia de la institución. El seguimiento y la evaluación de la implementación de estas políticas y directrices son constantes, como lo demuestran los reportes presentados del Plan Operativo Institucional (POI), así como el Balance Anual de Gestión Pública 2024 (BAGP) el cual refleja los logros y avances obtenidos en el año evaluado, así como las dificultades enfrentadas para alcanzar los objetivos; los Planes de Mejoramientos Institucional, el Avance de Planes de Mejoramiento; los informes de auditoría interna y los informes de la Contraloría General de la República (CGR) sobre el MECIP. Estos informes brindan una visión clara del avance y la efectividad de las prácticas de control interno.
- e) Las entrevistas realizadas a los funcionarios de las diferentes unidades académicas, ofrecen una perspectiva más personalizada sobre cómo los AyCE son percibidos y aplicados en la práctica. Estas entrevistas pueden ser indicativas del nivel de comprensión y la importancia que se le da a la ética institucional en las actividades cotidianas de la facultad.
- f) La A. D. de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento del sistema de control interno, asignando partidas presupuestarias específicas para actividades de capacitación y consultorías en temas

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

relacionados al MECIP, tal como se detalla en los rubros correspondientes del presupuesto institucional aprobado. Para la implementación y seguimiento efectivo del Sistema de Control Interno, la A.D. ha establecido un departamento especializado, denominado "Coordinación MECIP". Se han llevado a cabo capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa en su conjunto, las cuales han tenido un impacto significativo en el fortalecimiento del control interno.

- g) La Autoridad Directiva ha aprobado y puesto en marcha un "Plan de Capacitación Interna respecto a las Normas de requisitos Mínimos MECIP 2015 para el periodo 2024", en relación a la implementación y seguimiento del SCI, aparte de la creación, ya mencionada del departamento especializado conocido como "Coordinación MECIP"; trabaja en estrecha colaboración con los funcionarios Implementadores del MECIP de las diferentes unidades académicas nombrados por Resolución N° 203/2024 mediante la cual "SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA UNICAN COMO ENCARGADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NRM PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO MECIP – 2015", asegurando la continuidad y eficacia del sistema, llevándose reuniones periódicas enfocadas en los aspectos de control interno.
- h) La Universidad Nacional de Canindeyú demuestra un compromiso con la mejora continua del Control Interno. Esto se evidencia a través de la elaboración y seguimiento de los Planes de Mejora. Estos informes son cruciales para monitorear el progreso y evaluar la eficacia de las estrategias implementadas.
- i) Para reforzar la comprensión y aplicación de la Política de Control Interno, se ha implementado un "Plan de Capacitación Interna respecto a las Normas de requisitos Mínimos MECIP 2015 para el periodo 2024", aprobado según Resolución del Rectorado N° 248-2024., dirigida a funcionarios de las distintas unidades académicas de la UNICAN, podemos mencionar también el Plan de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano para el periodo 2024, aprobado según Resolución del Rectorado N° 196-2024 en la que se incluyen talleres y capacitaciones específicas sobre el tema, con registros de asistencia, lo que indica una participación activa y comprometida de los funcionarios en estos eventos formativos. Estos registros no solo reflejan una comunicación efectiva, sino que también indican un entendimiento y una aplicación práctica de la política en los diferentes niveles de la organización.
- j) La socialización de los reglamentos institucionales en la página web de la UNICAN refuerzan la cultura ética y de transparencia en la institución. Las entrevistas realizadas a funcionarios, confirman la comunicación efectiva, el entendimiento y la aplicación de estos principios éticos en la práctica diaria.
- k) *El Comité de Ética y Buen Gobierno de la UNICAN*, reestructurado por Resolución N° 290/2024 con los representantes de todas las Facultades de la UNICAN, desempeña un papel crucial en la formulación y actualización del Código de Buen Gobierno, asegurando que esté adecuadamente alineado con la orientación estratégica, la misión, la visión y los valores éticos de la institución. La V3 de Código de Buen Gobierno aprobado por Resolución N° 352/2023 contempla la correcta definición y redacción de los principios éticos, los cuales son los mismos contemplados en el Código de Ética aprobado por acto administrativo. Otras de las modificaciones incluidas guarda relación con la unificación de los criterios de los grupos de interés detallados en el Código de Ética, según observación

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

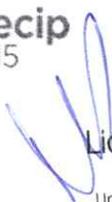
realizada por la CGR.

- l) La elección de representantes docentes, estudiantiles y graduados no docentes durante el año 2024, subraya la promoción de prácticas democráticas dentro de la institución.
- m) El esfuerzo de la UNICAN por garantizar que el PBG sea conocido y entendido por todos los funcionarios se refleja no solo en su accesibilidad a través de la página web, sino también en la discusión activa y participación en reuniones y entrevistas. Esto demuestra un enfoque integral y efectivo para asegurar que los principios y prácticas de buen gobierno estén profundamente arraigados en la cultura institucional.
- n) La Política de Talento Humano (PTH) en la UNICAN es objeto de una revisión y actualización periódica, un proceso liderado por el Comité de Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Se observa la V3 aprobada por Resolución N° 378/2024 del Rectorado, este enfoque sistemático asegura que la PTH se mantenga relevante y adaptada a las necesidades cambiantes tanto de la institución como de su personal. La revisión periódica de la PTH no solo involucra la actualización de sus contenidos, sino también un proceso colaborativo y reflexivo, visualizado en las actas de reuniones y en los informes del Comité de Políticas de Gestión y Desarrollo de la PTH. La evaluación del desempeño de los funcionarios, es una parte integral de este proceso. Esta práctica no solo ayuda a identificar áreas de fortaleza y oportunidades de desarrollo para los empleados, sino que también informa las decisiones relativas a la actualización de la PTH. La política ha sido debidamente socializada a través de la página web institucional, facilitando que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder fácilmente al documento y familiarizarse con sus contenidos. Esta estrategia de difusión digital asegura una amplia visibilidad y accesibilidad de la PTH, promoviendo así una cultura de transparencia y responsabilidad.
- o) La evaluación de desempeño se realiza una vez al año a todos los funcionarios de la UNICAN de forma sistemática, la evaluación correspondiente al 2024 se realizó conforme a la resolución de conformación de comisión N° 317/2024 y se puede evidenciar en las resoluciones de finalización de proceso según N° 398/2024, ambas resoluciones del Rectorado. Los procesos de selección se realizan teniendo en cuenta las políticas de inducción, reinducción, formación, capacitación. Asimismo, en la elaboración de los perfiles para cargos a ser llamados a Concurso Público de Oposición, se tuvieron en cuenta las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad.
- p) Por Resolución CSU Nro. 352/2023 se ha aprobado el proyecto de actualización del Código de Buen Gobierno (Version3), cabe destacar que en la última versión revisada del Código de ética (Version4) aprobado por Resolución CSU N° 193/2024 los principios éticos fueron definidos y redactados tomando como base a los principios mencionados en el Código de Buen Gobierno aprobados en el año 2023 según las recomendaciones de la Contraloría General de la República. Además, en el informe de evaluación de la efectividad del sistema de control interno remitido por la Contraloría General de la República, recibido en el mes de octubre del 2024, se mencionaba las discrepancias observadas entre los grupos de interés citados en el Código de Buen Gobierno y los detallados en el Código de ética, los mismos ya fueron unificados en la última versión aprobada del Código de Ética (Version4).

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

No obstante, se detalla a continuación debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, teniendo en cuenta que, no se evidenciaron documentos tales como:

- El enfoque basado en la administración de riesgos está en etapa de implementación.

**B- Componente de control de la planificación**

Para este Componente la NRM señala: “La Institución debe determinar el maco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

En esta fase se obtuvo un nivel de madurez **Diseñado bajo**, con una calificación 2.15, que puede ser traducida como que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, según se expone:

- Por Resolución N° 351/2023 fue aprobado el Mapa de Procesos (Macroprocesos) de la UNICAN el cual permite el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, dando así cumplimiento al Componente “Control de la Planificación” en el marco de la implementación gradual de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015. El mapa de procesos ya cuenta con la vinculación y cumplimiento de los diferentes procesos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible **ODS**. Cabe mencionar también que por Resolución Rectorado N° 278/2024 fueron aprobadas la “Identificación de Procesos y Ficha de Procesos de la Auditoría Interna y por Resolución Rectorado N° 400/2024 fueron aprobados los Procesos y Sub Procesos de las demás dependencias del Rectorado.
- En la revisión se ha observado que fue aprobado el Normograma de la Universidad Nacional de Canindeyú por Resolución Rectorado N° 366/2024 en su Versión 01, evidenciando de esta forma la Base legal aplicable en la institución, esto fue realizado en base a la presentación de cada área conforme a la estructura organizacional de la institución.
- Políticas de operación: Se observa que hasta la fecha cuentan con procedimientos aprobados por acto administrativo las siguientes áreas: Auditoría Interna (Resolución N° 294/2020), Dirección General Académica (Resolución CSU N° 16/2022), Escuela de Post grado (Resolución CSU N° 27/2022) y la Dirección General de Administración y Finanzas, Versión 01, este último por Resolución del Rectorado N° 285/2023.

No obstante, se detalla a continuación debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, teniendo en cuenta que, no se evidenciaron documentos tales como:

- En lo que al Organigrama de la Institución se refiere se encuentra en fase de diseño la nueva estructura organizacional de la UNICAN, se espera pueda ser aprobado en el 2025 por acto administrativo, para su posterior difusión. También el Manual de Organización y Funciones se encuentra en proceso de actualización en función al organigrama institucional y las modificaciones que están siendo implementadas.
- La *Identificación y evaluación de riesgos* es otra de las debilidades que se encuentran ya que se deben construir matrices de riesgos identificando las situaciones de riesgos tanto internas como externas, y a partir de ellas determinar las medidas de control necesarias a

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960



  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

ser implementadas, minimizando pérdidas y maximizando beneficios.

**C- Componente de control de la implementación**

*La NRM al definir este componente señala: "Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte".*

En esta fase, se evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación 2,58 debido a que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI y el desarrollo de este componente se expone:

- Por Resolución N.º 285/2023 fue aprobado el Manual de Procedimientos (V1) de la Dirección General de Administración y Finanzas. Podemos observar también que en el año evaluado las diferentes dependencias del Rectorado han aprobado por acto administrativo N° 400/2024 "La Identificación de Procesos y Subprocesos" (V1) y por Resolución N° 278/2024 la Auditoría Interna ha presentado "La identificación de procesos y Fichas de Procesos", para su aprobación. La institución ha demostrado un compromiso sólido hacia el desarrollo de políticas operacionales que estructuran y direccionan eficazmente el desempeño del modelo de gestión por procesos, sustentados en la existencia de las documentaciones de estas políticas operacionales claves.
- También se observan procedimientos operativos documentados entre los que podemos citar; Procedimiento estandarizado para el CPI, Procedimientos estandarizados para Gestiones Académicas de la DGA (Dirección General Académica), Reglamento General del Uso de la Biblioteca Central, Reglamento General de la Escuela de Postgrado, entre otros.
- Se evidencia que la institución ha establecido políticas operacionales claras que incluyen definiciones específicas de acciones a seguir en caso de aplicación de premios y castigos; esto se contempla en la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el Reglamento Interno Institucional, las Resoluciones donde se detalla el pago de Subsidio familiar Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios, entre otros. Cabe destacar que, desde la implementación de estas políticas, según los registros y evidencias disponibles, no se han reportado casos de incumplimiento. Esto podría interpretarse como un indicativo de la efectividad de las políticas y de la cultura organizacional que promueve el cumplimiento normativo.
- La comunicación de las políticas operacionales a todos los niveles de la organización se ha llevado a cabo de manera efectiva y accesible, con un enfoque particular en garantizar que todos los funcionarios estén conscientes de sus obligaciones. Un ejemplo de esto es la publicación de las políticas institucionales en la página web de la universidad. Esta estrategia de socialización digital asegura que las políticas sean fácilmente accesibles para toda la comunidad universitaria, ofreciendo una plataforma constante y actualizada para su consulta.
- La Resolución del Rectorado 398-2024 evidencia la realización de evaluaciones de desempeño, la cual es realizada anualmente, lo que demuestra un compromiso continuo con

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960

  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

la supervisión y el desarrollo de competencias del personal. Esta herramienta permite evaluar de manera sistemática y objetiva el desempeño de los empleados, asegurando que se mantengan los estándares de competencia necesarios para la ejecución efectiva de las tareas asegurando la mejora continua en el desempeño del personal. La evaluación correspondiente al 2024 se realizó conforme a la resolución de conformación de comisión N° 317/2024 y se puede evidenciar en las resoluciones de finalización de proceso según N° 398/2024, ambas resoluciones del Rectorado.

- Cuentan además con un Plan de Capacitación y Desarrollo del Talento Humano para el periodo 2024, aprobado según Resolución del Rectorado N° 196-2024 en la que se incluyen talleres y capacitaciones específicas sobre el tema, con registros de asistencia, lo que indica una participación activa y comprometida de los funcionarios en estos eventos formativos. Estos registros no solo reflejan una comunicación efectiva, sino que también indican un entendimiento y una aplicación práctica de la política en los diferentes niveles de la organización.
- La institución cuenta con legajos de funcionarios, así como registros que evidencian la competencia de los funcionarios en la ejecución de sus actividades y tareas, garantizando así un adecuado control interno. Se han identificado las necesidades de formación específicas relacionadas con la operación y el control interno, permitiendo la planificación e implementación de actividades de capacitación acorde a dichas necesidades. Además, la eficacia de estas capacitaciones es evaluada para asegurar su impacto. Los funcionarios, en todos los niveles, son conscientes de sus funciones y responsabilidades, así como de las consecuencias de apartarse de los controles.
- En la actualidad las comunicaciones son administradas mediante publicaciones en la web sobre la gestión institucional, resoluciones, presentación de informes, etc.
- Se fomenta la identidad institucional entre los funcionarios con la implementación de los carnets identificatorios, creando en ellos una clara conciencia de pertenencia y el compromiso con los propósitos misionales.
- Se ha implementado un Buzón de Quejas y Sugerencias en el Rectorado, con el objetivo de que el mismo sirva como mecanismo que permita a funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias, fortaleciendo de esta forma la comunicación interna ya existente.
- Se evidencia que la Institución cumple con las normativas vigentes para la rendición de cuentas con la presentación de las mismas ante los organismos de control.

**D- Componente de control de evaluación**

Según la NRM "La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno".

La calificación obtenida en este componente es de 2,56 equivalente a un nivel de maduración **Diseñado**, debido a los siguientes criterios:

- La Auditoría Interna cuenta con procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad, en el año evaluado la Auditoría Interna ha presentado "La identificación de procesos y Fichas de Procesos, los cuales fueron aprobados por Resolución N.º 278/2024 del Rectorado.

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960

  
**Lic. Marisa I. Pimienta**  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyu

**AUDITORIA INTERNA**

- Se han Planificado Auditorías Internas del Sistema de Control Interno por medio de la cual se realizan evaluaciones en forma permanente, independiente y objetiva al sistema de control interno, lo cual queda reflejado en los INFORMES DE EVALUACION DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO del Rectorado, así como de las diferentes Unidades Académicas estableciéndose acciones de mejora para subsanar las debilidades y/o los hallazgos.

Se detallan a continuación debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- No se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos de la institución, lo cual permite monitorear el logro (o no) de los objetivos institucionales.

**E- Componente de control para la mejora**

*Para este componente la NRM expresa: "La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección".*

La institución evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación 2,55 esto se fundamenta por lo siguiente:

- Se realizan los informes de "Avances de las Metas Físicas" de las diferentes Unidades Académicas
- Se ha realizado el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, el cual fue aprobado por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad Institucional. En dicha revisión, se han considerado las decisiones derivadas de acciones anteriores, la vigencia de la política de control interno, los cambios en el contexto interno y externo adecuados al sistema, así como información sobre su desempeño. Además, se evidencia que el análisis incluyó la identificación de oportunidades de mejora continua y la determinación de necesidades de cambio en el sistema de control interno, incluyendo los recursos requeridos.
- Se efectúan las revisiones del sistema de control interno a través de las auditorías planificadas anualmente según el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad, estableciéndose en consecuencia las acciones de mejoramiento a ser implementadas.

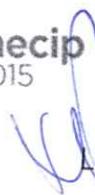
**V. Conclusión**

Luego del análisis practicado a los documentos presentados, el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú obtuvo una valoración de 2,52, equivalente a un nivel de madurez **Diseñado**. Teniendo en cuenta que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, aun presenta debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación.

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960

  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyú

**AUDITORIA INTERNA**

Es importante señalar que, las actividades de autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que componen el Sistema de Control Interno, con la consecuente definición de acciones de mejora, aprobación de la máxima autoridad y socialización correspondiente.

**VI. Recomendación**

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú deberán:

1. Asegurar que se establezca la política de control interno.
2. Revisar y analizar los componentes del SCI que se encuentran en fase de elaboración con la finalidad de establecer las actividades que deben ser realizadas para avanzar con su implementación, evaluación y la mejora continua, lo cual permitirá obtener un mayor grado de madurez.
3. Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno.
4. Las Políticas de control interno deben ser revisada periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación continua.

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015			
Ambiente de Control	2,94	CC	Diseñado
Control de Planificación	2,15	C-	Diseñado
Control de Implementación	2,58	C	Diseñado
Control de Evaluación	2,56	C	Diseñado
Control para la Mejora	2,55	C	Diseñado
<b>SCI CONSOLIDADO</b>	<b>2,52</b>	<b>C</b>	<b>Diseñado</b>



Es mi informe.  
Salto del Guaira, febrero de 2025.

**Misión** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de  
Bareiro y Camilo Recalde  
Saltos del Guaira, Paraguay  
Tel. Fax. (046)242891-242960

Evaluación del Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno (SCI) - MECIP:2015

Ambiente de Control	2,94	CC	Diseñado
Control de Planificación	2,15	C-	Diseñado
Control de Implementación	2,58	C	Diseñado
Control de Evaluación	2,56	C	Diseñado
Control para la Mejora	2,55	C	Diseñado

<b>SCI CONSOLIDADO</b>	2,52	<b>C</b>	<b>Diseñado</b>
------------------------	------	----------	-----------------

  
Lic. Marisa I. Pimienta  
Auditora Interna  
Universidad Nacional de Canindeyu